Ley No. 704, que denomina Provincia de La Estrelleta, la actual San Rafael.

(G. O. Nº 3942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

En Nombre de la República

NUMERO 704

CONSIDERANDO que la acción militar realizada por nuestros compatriotas en la batalla de La Estrelleta, que culminó con una brillante victoria para las armas dominicanas, debe ser siempre motivo de homenajes que mantengan vivo el recuerdo de ese acto heróico de patriotismo;

CONSIDERANDO que nada más justiciero que honrar con el nombre de La Estrelleta una de las Provincias comarcanas a tan notable gesta de nuestra guerras libertadoras;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.—La actual Provincia San Rafael se denominará en lo adelante Provincia de La Estrelleta.

Art. 2.—Se modifica en cuanto sea necesario la Ley Nº 5220 sobre División Territorial de la República, de fecha 21 de septiembre de 1959.

DADA y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Publiquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

Donald J. Reid Cabral — Ramón Cáceres Troncoso